



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través MINISTERIO DE SEGURIDAD en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 10 (DIEZ) días de manera detallada 1. ¿Cuál fue el organismo provincial responsable de la autorización, supervisión y control del evento en cuestión?

2. ¿Qué protocolos de seguridad vigentes fueron aplicados para la organización del Rally Sudamericano en territorio provincial?

3. ¿Se realizaron inspecciones previas del circuito en el tramo donde ocurrió el siniestro? En caso afirmativo, ¿qué organismo las llevó adelante y qué informes técnicos se elaboraron?

4. ¿Existían zonas delimitadas para el público y señalización adecuada que indicara áreas seguras y prohibidas?

5. ¿Qué medidas concretas se adoptaron para el control y ubicación de los espectadores a lo largo del circuito?

6. ¿Qué cantidad de efectivos de seguridad (policiales y/o privados) fueron asignados al evento y específicamente al tramo donde ocurrió el hecho?

7. ¿Se encontraba vigente un plan de contingencia ante emergencias? En caso afirmativo, ¿cuál era su contenido y cómo fue ejecutado tras el accidente?

8. ¿Qué tiempo de respuesta tuvo el sistema de emergencias médicas desde el momento del siniestro hasta la asistencia de las víctimas?

9. ¿Existían antecedentes de incidentes o advertencias en ediciones anteriores del mismo evento o en ese mismo tramo?

10. ¿Qué responsabilidad le cabe a la organización del evento en relación a la planificación, ejecución y control de las condiciones de seguridad?

11. ¿Qué empresas, asociaciones o entidades participaron en la organización del Rally Sudamericano en la Provincia de Córdoba?

12. ¿Cuál fue el presupuesto total destinado al evento por parte del Gobierno Provincial, discriminado por partidas?

13. ¿Qué aportes económicos o subsidios se otorgaron a organizadores, municipios o entidades vinculadas al evento?

14. ¿Se realizaron contrataciones directas o licitaciones vinculadas al evento? En caso afirmativo, detallar procedimientos, montos y adjudicatarios.

15. ¿Qué mecanismos de control y auditoría se implementaron sobre la ejecución presupuestaria del evento?

16. ¿Se evaluó el costo-beneficio del evento en términos económicos, turísticos y sociales frente a los riesgos asumidos?

17. ¿Qué acciones correctivas se prevén adoptar a futuro para evitar la reiteración de hechos de esta gravedad?

FUNDAMENTOS

Lo ocurrido en el marco del Rally Sudamericano en Mina Clavero no puede ni debe ser reducido a un hecho aislado o a una fatalidad inevitable. Estamos ante una tragedia que desnuda, una vez más, las falencias estructurales en materia de planificación, control y ejecución de eventos masivos en la Provincia de Córdoba. Cuando un espectáculo deportivo de esta magnitud termina con la pérdida de una vida humana y personas heridas, el problema deja de ser deportivo para convertirse en una cuestión de responsabilidad política.

El Estado provincial no puede correrse de su rol indelegable como garante de la seguridad pública. Autorizar, promover e incluso financiar un evento de estas características implica asumir la obligación de prever, prevenir y minimizar riesgos. La pregunta que surge de manera inmediata es si efectivamente se cumplieron los protocolos exigibles o si, una vez más, se priorizó la espectacularidad del evento por sobre la integridad de los ciudadanos. Resulta inadmisibles que en pleno siglo XXI, con antecedentes internacionales y normativas claras en materia de seguridad en competencias automovilísticas, sigamos asistiendo a escenarios donde los espectadores quedan expuestos a riesgos evitables. La correcta delimitación de zonas seguras, el control efectivo del público, la señalización adecuada y la presencia activa de personal de seguridad no son opcionales: son condiciones mínimas e innegociables.

Pero este pedido no se agota en el plano de la seguridad. También es imprescindible arrojar luz sobre el aspecto presupuestario del evento. Porque cuando el Estado invierte recursos públicos —que pertenecen a todos los cordobeses— debe hacerlo con criterios de transparencia, eficiencia y responsabilidad. Y cuando esa inversión se traduce en un evento que termina en tragedia, la exigencia de rendición de cuentas se vuelve aún más urgente. ¿Cuánto se invirtió en este evento? ¿En qué se gastó? ¿Se priorizaron los recursos necesarios para garantizar la seguridad o se destinaron a cuestiones accesorias? Estas no son preguntas menores. Son el núcleo de una discusión política de fondo: qué tipo de Estado queremos y qué prioridades establece.

No se trata de estar en contra del deporte, ni del turismo, ni de los eventos internacionales. Se trata de exigir que se hagan bien. Se trata de poner en el centro la vida de las personas. Se trata de terminar con la lógica de la improvisación, la desidia y la falta de controles que, lamentablemente, se repite con demasiada frecuencia.

Desde este bloque no vamos a naturalizar la muerte como un “costo” de este tipo de eventos. No vamos a aceptar explicaciones vagas ni responsabilidades diluidas. Exigimos claridad, precisión y, sobre todo, decisiones concretas que garanticen que esto no vuelva a ocurrir.

Porque cuando el Estado falla, las consecuencias las paga la gente. Y eso, en una democracia, es simplemente inaceptable.

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith



ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA

Descargado el Miércoles 13 de Mayo de 2026 - 01:34 hs